

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0074487

Fecha: 14/05/2009-16:54:33

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN Nº**

65

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, para el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las clases medias.

Madrid, 14 de mayo de 2009

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La situación en la que se encuentra el sector de la vivienda en España es absolutamente alarmante. Alarmante en cuanto a las enormes dificultades de muchísimos españoles para acceder a una vivienda, en compra o en alquiler; y alarmante también respecto a la brutal destrucción de empleo que ha sufrido el sector de la construcción residencial.

Hoy son miles los ciudadanos que no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas y, por tanto, en riesgo de perder la vivienda que constituye su hogar familiar. El índice de morosidad de las familias se ha incrementado en el último año en un 300%. Y es del todo inexplicable el retraso en la puesta en marcha de la moratoria de dos años del 50% de la cuota de amortización de su hipoteca para los ciudadanos que se queden en paro, anunciada en noviembre pasado por el Gobierno.

El número de compraventas de viviendas y de concesión de hipotecas ha descendido espectacularmente, a pesar del abaratamiento de los precios y de los tipos de interés. Ello ha motivado la existencia de un alarmante stock de vivienda que no encuentran salida en el mercado inmobiliario. La causa no es otra que la persistente restricción del crédito a las familias, a pesar de que las medidas aprobadas por el Gobierno en apoyo del sector financiero tenían como finalidad, precisamente, su traslado a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.

Sorprendentemente el Gobierno, según anunció su Presidente en el Debate sobre el Estado de la Nación, pretende movilizar el citado stock de vivienda mediante la amenaza de suprimir en 2011 la deducción por adquisición habitual, con un gravísimo perjuicio para las familias de clase media española.

U-DPA N-3101 H-120000-00-1111

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Sin duda el Gobierno olvida que esta deducción afecta exclusivamente a la compra de la vivienda habitual; es decir, a la vivienda que constituye el hogar familiar, y no a objetos de ahorro o de inversión.

Además, la construcción de vivienda se encuentra en caída libre. En el último año se han iniciado en España la tercera parte de las iniciadas en 2007. Esto ha tenido una incidencia inmediata en la destrucción de empleo. Del millón trescientos mil españoles que perdieron su empleo en los últimos doce meses, 360.000 proceden del sector de la construcción.

Ante este desplome de la vivienda libre, el incremento en un 8% en el número de viviendas protegidas experimentado en el pasado ejercicio resulta del todo insuficiente para absorber la mano de obra procedente del sector de la construcción residencial.

Por último, el mercado de la vivienda en alquiler continúa estancado debido a la pérdida de cinco años –por parte del Gobierno- en acceder a la modificación de las leyes de Arrendamientos Urbanos y de Enjuiciamiento Civil que desde el Partido Popular le veníamos reclamando, con el fin de dotar de mayor seguridad jurídica al contrato de arrendamiento, y al empeñamiento en mantener como única política de alquiler la Sociedad Pública de Alquiler, entidad pública absolutamente ineficaz que, además, se encuentra en “quiebra técnica” al haberse liquidado en apenas cuatro años los veinte millones de euros de capital social.

La propuesta del Presidente del Gobierno de rebajar la edad del inquilino –de 35 a 30 años- a los efectos de aplicación de los incentivos fiscales del arrendador, no hace sino dificultar aún más el acceso de los jóvenes a una vivienda en alquiler.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Ante esta situación, absolutamente excepcional, se requieren medidas también excepcionales. Y el vigente Plan de Vivienda 2009-2012, elaborado en el último trimestre de 2008, se convierte completamente ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:*

- 1.- *Mantener e incrementar la deducción por adquisición de vivienda habitual en el I.R.P.F. del 15 al 25% y elevando el límite de la deducción a 10.000 euros, con el fin de facilitar a las familias con hipoteca el cumplimiento de sus obligaciones.*
2. *Mantener la actual reducción del 100 % de los rendimientos inmobiliarios por alquiler de vivienda habitual a los menores de 35 años y retirar su propuesta de modificar esta reducción y aplicarla solamente a los menores de 30 años.*
- 3 - *Promover la concesión por las entidades financieras de la moratoria a los ciudadanos con hipoteca, y que pierdan su empleo, del 50% de la cuota de amortización por un plazo de dos años.*
- 4.- *Adoptar las decisiones oportunas que garanticen que las medidas de apoyo al sector financiero, aprobadas por el Gobierno, lleguen a las familias que deseen acceder a una vivienda.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- 5.- *Aprobar las medidas financieras y económicas oportunas que faciliten la incorporación al mercado de alquiler del stock de vivienda nueva sin vender por sus promotores.*
  
- 6.- *Disolver y liquidar la Sociedad Pública de Alquiler al encontrarse, según dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en causa de disolución, transfiriendo sus recursos a las Comunidades Autónomas, en las que radican las competencias en materia de vivienda”.*